

Cliente : FUND PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA MUJER  
 R.U.T : 15974715-8  
 Código Cliente : 802420744 (Para PAC-PAT)  
 Giro : Actividades No Especificadas  
 Dirección : AGUSTINAS 1389  
 Comuna : SANTIAGO  
 ID Documento : 741369155



**Fecha de Vencimiento**  
**26-may-2023**

**Total a Pagar**  
**\$ 47.598**

**Formas de Contacto--**

**Contacto**  
 Asistencia comercial  
 103 (desde móviles)  
 600 600 3200 (desde fijos)  
 Opción 2 para Asistencia Técnica

**R.U.T: 90.635.000-9**  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
**Nº 49753596**

S.I.I. Santiago Oriente  
 @Movistarempresas\_chile  
 @MovistarEmCL  
 Movistar Empresas Chile  
 www.movistar.cl/empresas

Usa los canales digitales y controla todos tus servicios con la APP Mi Movistar.  
 Y además encontrarás siempre las mejores ofertas para ti

APP Mi Movistar disponible en:

Disfruta los **beneficios** del Club, desde tu **App Mi Movistar**

¡Descárgala ahora!

**Servicios Bloqueados**

Para obtener información de servicios bloqueados visite Sucursal Virtual en [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl)

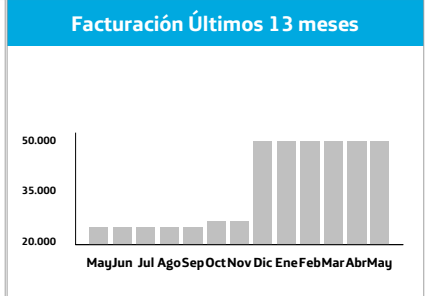
**Cuenta Telefónica (Definición de Conceptos al Reverso)**  
 Período de Facturación : 01-abr-2023 al 30-abr-2023

Glosa	Periodo Facturación	Tipo Unidad	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional (\$)	Sub Total (\$) Valores C/IVA	Desccto.(\$)	Total (\$)
<b>1.- Servicio Telefónico Local</b>								
<b>Planes Telefonía</b>								
Cargo Fijo VOZ	01/04 al 30/04					14.801	-8.570	6.231
Bolsa Minutos Moviles		Min.	300:00	0:00		0	0	0
Minutos Incluidos en el Plan		Min.	Libres	0:00		0	0	0
<b>Sub Total Servicio Telefónico Local</b>						<b>14.801</b>	<b>-8.570</b>	<b>6.231</b>
<b>2.- Servicios Adicionales</b>								
<b>Servicios Complementarios</b>								
<b>Internet Fibra Optica 900/600</b>								
Cargo Fijo Servicio Internet	01/04 al 30/04					42.309	-942	41.367
Repetidor Smart WiFi								
Cobro equipos Banda Ancha	01/04 al 30/04					0	0	0
<b>Sub Total Servicio Adicionales</b>						<b>42.309</b>	<b>-942</b>	<b>41.367</b>
<b>3.- Comunicaciones a Móviles, Rurales y Otros</b>								
<b>Sin Consumo</b>								
<b>4.- Comunicaciones De Larga Distancia Internacional</b>								
<b>Sin Consumo</b>								
<b>5.- TOTAL CUENTA UNICA TELEFONICA (1+2+3+4)</b>						<b>57.110</b>	<b>-9.512</b>	<b>47.598</b>
<b>6.- Cargos Otras Empresas</b>								
<b>Sin Consumo</b>								
<b>7.- TOTAL MES ACTUAL (5+6)</b>								<b>47.598</b>
<b>8.- Saldo Anterior vigente al 01-may-2023</b>								
								<b>0</b>
<b>Neto</b>	<b>Exento</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Total a Pagar Documento \$ 47.598</b>				
<b>39.998</b>	<b>0</b>	<b>7.600</b>	<b>47.598</b>	<b>Monto Pagado: _____ de \$47.598</b>				



TIMBRE ELECTRONICO SII  
 Res. 08 del 2010 - Verifique documento "www.sii.cl"

Fecha de Emisión : 01-may-2023  
 Fecha de Corte del Servicio : 02-jun-2023  
 Último Pago : 19-abr-2023 Pago efectuado con Efectivo por \$ 47.598  
 Monto Impugnado : 0



**COMPROBANTE DE PAGO**

**Fecha de Vencimiento** 26-may-2023  
**TOTAL A PAGAR** \$ 47.598  
**Monto Pagado** de \$ 47.598

**F** 0523330049753596

Nombre : FUND PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA MUJER  
 Dirección Postal : AGUSTINAS 1389 P O  
 Comuna : SANTIAGO  
 Región : Metropolitana de Santiago  
 Observaciones :  
 E-Mail : vjara@prodemu.cl

10414330049753596000802420744

**1. SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL:**

Corresponde al cobro mensual por el servicio de línea telefónica, renta de equipos y valor de las comunicaciones cursadas. Incluye, información detallada de comunicaciones locales, niveles 103, 104 y 107 e instalación telefónica interior garantizada. Deberá incluir los cobros por corte y reposición del servicio cuando procediere, y en general, todos los cargos contemplados en los artículos 14° y 32° del Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones.

**2. SERVICIOS ADICIONALES:**

Corresponde al cobro por los servicios adicionales solicitados por el suscriptor, entre ellos, comunicaciones a servicios complementarios y otros.

**3. COMUNICACIONES A MÓVILES Y/O RURALES Y/U OTROS: SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES**

Corresponde al cobro por las comunicaciones originadas en el equipo del suscriptor y dirigidas a las redes de concesionarios de servicio público telefónico móvil, servicio público telefónico con carácter rural, u otros servicios públicos de telecomunicaciones interconectados con la red pública telefónica.

**4. COMUNICACIONES LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL :**

Corresponde a cobros por comunicaciones de larga distancia internacional.

**GLOSARIO DE BLOQUEO:**

Información de la línea pagadora en el caso de Clientes que poseen facturación agrupada.

LDI : Larga Distancia Internacional

**NO OLVIDE PAGAR SU CUENTA A TIEMPO.**

El no pago oportuno del total de la Cuenta Única Telefónica habilita a la Compañía para cortar el servicio, salvo que se haya interpuesto un reclamo por el suscriptor, impugnando el total o parte de dichos cobros, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Tramitación y Resolución de Reclamos de Servicios de Telecomunicaciones.

El corte de servicio se realizará luego de 5 días de cumplida la fecha de vencimiento del plazo establecido para su pago, sin haberse verificado el mismo.

El pago atrasado de los servicios de movistar incluidos en la Boleta, devengará el interés corriente que la ley permite estipular. El pago, si es con cheque, con tarjeta de crédito o mediante cualquier otro medio que no sea efectivo, se entenderá verificado cuando los fondos sean enterados efectivamente a movistar.

movistar, en conformidad con lo establecido en Ley N°19.659 aplicará a partir del 1 de Septiembre del 2005, recargos de gastos de cobranza en caso de retraso en el pago de la

presente boleta sobre los montos adeudados. Los porcentajes, modalidades y procedimientos de esta cobranza se ajustarán íntegramente a lo establecido por la normativa vigente, Informándose de cualquier modificación mediante volante o aviso informativo, el que estará disponible en cada una de las Agencias y/o Oficinas de repactación. La cobranza se realizará de lunes a sábado, excepto festivos, de 8:00 a 20:00 horas, por las empresas externas de cobranza: **Atento Perú, Fastco, HDC, Recsa, Tandem e Inversiones Cobranding.**

En caso de que sus servicios sean suspendidos por el no pago a tiempo de esta boleta, los plazos estimados para la reposición de estos son de dos horas para Línea Telefónica y Banda Ancha, y de cuatro horas en el caso de Televisión Digital.

De acuerdo a las condiciones contractuales del servicio de TV, el retraso en el pago de su cuenta, por el consumo de los servicios de TV proporcionados, será causal de suspensión de los mismos.

**PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS.**

• Los reclamos comerciales y técnicos podrán realizarse llamando al 105 desde su equipo telefónico móvil y fijo movistar o accediendo a la página [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl), ambos en horario de 24 horas al día durante los 7 días de la semana. Desde móviles o teléfonos fijos de otras compañías llame al 600 6000 105.

• Los reclamos relacionados con servicios de Portadores (larga distancia internacional) y Suministradores de Servicios Complementarios pueden realizarse también directamente en las empresas que proporcionan dichos servicios.

• movistar tiene la obligación de entregar al cliente el "Número de Reclamo" que se le asigna a su reclamo presentado.

• El Reglamento de Reclamos se encuentra disponible en sucursales y en [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl).

• Para presentar un reclamo el Cliente tiene un plazo de 60 días hábiles desde la fecha en que tomó conocimiento del hecho reclamado. Tratándose de reclamos que impugnen cobros, dicho plazo se contará desde la fecha máxima de pago establecida en el documento de cobro.

• La Empresa suministradora del servicio reclamado tiene un plazo máximo de 5 días hábiles para resolver e informar de la resolución del reclamo al Cliente.

• Si el reclamante no está satisfecho con la resolución de su reclamo, tiene un plazo máximo de 30 días hábiles para insistir con su reclamo ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicada en Catedral 1424 (Departamento de Gestión de Reclamos), comuna de Santiago, o ante la Secretaría Regional Ministerial correspondiente.

**LUGARES HABILITADOS PARA LA ATENCIÓN DE CLIENTE**

• La atención de los clientes se realizará en la Sucursal Virtual de [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl), a través de nuestra cuenta de Twitter @AyudaMovistarCL, llamando al 103 desde móviles o al 600 600 3000 desde teléfonos fijos.

**FORMULARIO DE RECLAMO**

• En Internet [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl) ingresando a Sucursal Virtual.

**FORMA(S) Y LUGAR(ES) PARA PAGAR LA CUENTA.****PAGOS EN [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl), SUCURSAL VIRTUAL Y APP:****OTROS PORTALES DE PAGO:****SUSCRIPCIÓN PAGO AUTOMATICO CON CARGO A TARJETAS BANCARIAS****OTRAS ALTERNATIVAS PRESENCIALES:**

La boleta ya incluye el detalle de su cuenta. Si quiere obtener mayor información de su boleta actual o de meses anteriores visite [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl) o si lo prefiere llame desde teléfonos de red fija o móviles al 600 6000 107.

En caso de tener inconvenientes con su pago ya realizado, agradeceremos envíe su comprobante de pago a [pago@movistar.cl](mailto:pago@movistar.cl)

Para más información de Planes y Tarifas acceder al sitio [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl) o llamando al 103.